



Santander de Quilichao, 17 de enero de 2019.

### **Acta audiencia pública de Aclaraciones**

En las instalaciones del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero en la carrera 9 No. 5-60 barrio Centro de Santander de Quilichao, siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la reunión para resolver las inquietudes de proveedores para licitar en el proyecto **“Alianza Afro productiva para la Paz”**.

La audiencia se realiza con base en lo establecido en la INVITACIÓN A LICITAR No. 08 DE 2018.

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE CARGA Y UN TRACTOR CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ALIANZAS AFROPRODUCTIVAS PARA LA PAZ” EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA, DESCRITO EN EL MEMORANDO DE ACUERDO N° 35 DE 2018, SUSCRITO ENTRE UNODC Y EL CONSEJO COMUNITARIO ZANJÓN DE GARRAPATERO.

Especificaciones de la convocatoria.

Hora: 10 AM

Fecha: 17 de enero de 2019

Lugar: Oficina principal El Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero

Dirección: Carrera 9 N° 5-60 B/ Centro

Ciudad: Santander de Quilichao, Cauca

Teléfono: 3187887516

Correo electrónico: zanjongarrapatero@hotmail.com

#### **Orden del día**

##### **1. Presentación de asistentes.**

##### Presentes

- Alexis Mina Ramos – Representante Legal Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero
- Alfaro Díaz – Presidente Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero
- Luis Fernando Molano – Consultor UNODC

##### Delegados

- Yedil Rivera - MOTOMART S.A
- Gustavo Rincón – AUTO PACÍFICO



## 1. Preguntas e inquietudes conferencia de aclaraciones:

### Observaciones del Participante N° 1

#### 1.1 PREGUNTA No 1

Solicitud de revisión de capacidad de carga del camión, debido a que un vehículo con capacidad de carga útil de 7 a 9 toneladas superaría el peso bruto de 10.500 Kg y necesariamente debe adquirir un cupo para poderse matricular, el cual tiene un costo aproximado de 35 millones de pesos, recomienda reducir la capacidad de carga útil a partir de 5,5 Toneladas y una capacidad de carga bruta a partir de 7 Toneladas.

**Rta.** *Se revisará la capacidad de carga y si es el caso se realizará la modificación en la adenda N° 1 que se publicará el día 22 de enero de 2019 en la página de adquisiciones UNODC.*

#### 1.2 PREGUNTA No 2

Solicitud de revisión de N° de Cilindros del camión, si se reduce la capacidad de carga se puede tener un vehículo con 4 cilindros que resulta más económico en gasto de combustible.

**Rta.** *Se revisará el número de cilindros y si es el caso se realizará la modificación en la adenda N° 1 que se publicará el día 22 de enero de 2019 en la página de adquisiciones UNODC.*

#### 1.3 PREGUNTA No 3

Solicitud para permitir que el tipo de freno del camión también pueda ser combinado (aire e Hidráulico) no solamente 100% de Aire.

**Rta.** *Se realizará la modificación de Frenos 100% de aire a Frenos 100% de aire o Combinado (Aire e Hidráulicos).*

#### 1.4 PREGUNTA No 4

Con el fin de ajustar los precios de la propuesta al capital disponible que tiene la entidad para esta inversión, amablemente solicitamos indicar cuál es el monto del presupuesto antes de IVA.

**Rta.** *El Consejo Comunitario se reserva suministrar esta información.*



## **Observaciones del Participante N°2**

### **1.5 PREGUNTA No 5**

Se solicita que también se permita que la Rastra para el tractor sea auto transportable.

*Rta. Se realizará la modificación en la adenda, permitiendo que la rastra sea auto transportable de alce hidráulico de 20(discos) x 24(pulgadas de diámetro)*

### **1.6 PREGUNTA No 6**

Se solicita que los discos sean de 22" de diámetro

*Rta. Los discos deben ser de 24" de diámetro.*

### **1.7 PREGUNTA No 7**

Se requiere rastra o rastrillo

*Rta. Se Requiere Rastra.*

### **1.8 PREGUNTA No 8**

Se solicita que los discos de la rastra en la parte delantera y trasera deben ser dentados y deben ser 24 pulgadas y seis milímetros.

*Rta. Se modificará esta característica en la Adenda, solicitando discos dentados tanto adelante como atrás.*

### **1.9 PREGUNTA No 9**

Se recomienda que para el remolque del tractor se especifique una capacidad de carga entre 5 y 6 toneladas y no en volumen y que por facilidad no sea quinta rueda, porque es de tiro rígido y de fácil maniobra.

*Rta. Se adicionará la capacidad de carga de 4 a 6 Toneladas del remolque, se mantiene la característica de Quinta rueda.*

### **1.10 PREGUNTA No 10**

El renovador de pradera que sea hidráulico.

*Rta. Esta característica está abierta a ambas posibilidades, puede ser hidráulico o no.*



## 2. Preguntas e inquietudes enviadas vía correo electrónico:

Adicional a las preguntas y solicitudes realizadas en la conferencia de aclaraciones, al correo electrónico llegaron inquietudes, dentro de la fecha límite, por parte de 2 participantes interesados en el actual proceso, estas se indican a continuación

### 2.1 PREGUNTA No 1

En los términos de la invitación a licitar No. 08, en el cronograma del proceso dice: Duración máxima prevista del Contrato: 90 días

Amablemente se solicita ampliar el plazo de la ejecución del contrato a 120 días, con el fin de alcanzar a fabricar, importar, nacionalizar y entregar en la vereda mazamorrero, los equipos solicitados, pues en 90 días el tiempo no permite el cumplimiento de la entrega.

**Rta.** *Se realizará esta ampliación en el tiempo en la duración máxima prevista del contrato, con el fin que el oferente escogido cuente con tiempo para realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el contrato.*

### 2.2 PREGUNTA No 2

En los términos de la invitación a licitar No. 08, referente al cronograma del proceso, solicitamos aclarar cuanto tiempo se toma la evaluación de las ofertas y la fecha de la adjudicación del proceso al mejor oferente.

**Rta.** *La evaluación de las ofertas en Comité Técnico Local y el visto bueno al proceso dado por la unidad de adquisiciones de UNODC puede llevar entre 15 a 30 días posteriores a la fecha de cierre de la invitación a Licitación.*

### 2.3 PREGUNTA No 3

En cuanto a los criterios para la adjudicación del contrato y evaluación de las ofertas, se tomara en cuenta la capacidad financiera, y siguiendo los lineamientos del numeral 27 de la sección 2. Instrucciones a los licitantes, cita:

27.1 Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la Capacidad financiera del Licitante, el Licitante deberá aportar en su oferta la siguiente documentación con corte al último periodo fiscal y suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal.



- a) Balance General.
- b) Estado de Resultados.
- c) Estado de Flujos de Efectivo, firmados por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal o Auditor Externo, y las notas a los Estados Financieros, con corte al último periodo fiscal.

Respetuosamente se informa a la entidad que el último periodo fiscal vigente es el 31 de diciembre de 2017, pues la información financiera a corte del 31 de diciembre del 2018 se está elaborando en estos momentos y se dispondrá de ella en marzo del presente año, por lo cual se solicita aceptar la información financiera vigente, es decir, con el último periodo fiscal que es 31 de diciembre de 2017.

**Rta.** *En el caso que la empresa ofertante no cuente con la información financiera a 31 diciembre de 2018, podrá allegar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017.*

#### 2.4 PREGUNTA No 4

Con el fin de sacar los costos y gastos ajustados en la propuesta financiera, solicitamos se informe cuanto es el porcentaje de impuestos nacionales, departamentales, municipales, tasas y contribuciones que se aplican en este contrato de compraventa.

Las modificaciones solicitadas buscan alcanzar la pluralidad de oferentes y el principio de libre concurrencia de diferentes firmas que cumplen las necesidades satisfaciendo a cabalidad a la entidad.

**Rta.** *El proveedor es responsable de asumir los impuestos a que haya lugar, tales como IVA y Retención en la Fuente.*

#### 2.5 PREGUNTA No 5

Por favor indicar o aclarar el tipo de carrocería requerida por eje, tipo estacas, varillas, lona etc.

**Rta.** *La carrocería del camión de carga debe ser tipo estacas con carpa.*

#### 2.6 PREGUNTA No 6

La matrícula, entendemos, será placa amarilla



Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero (C.C.Z.G.)  
Resolución Ministerial No. 121 del 25 de septiembre de 2013.NIT- 900.762.890-2

**Rta.** *No, la matrícula del camión de carga debe permitir el transporte público a nivel nacional, por lo tanto se necesita con Placas Blancas.*

## **2.7 PREGUNTA No 7**

Se puede enviar la propuesta por correo electrónico, esto por ahorro de tiempo y costos o si únicamente se acepta en físico.

**Rta.** *No, la propuesta debe allegarse en físico, cumpliendo con los requisitos que establece la Invitación a Licitación.*

Para constancia se firma en Santander de Quilichao, el día 17 de enero de 2019.

ALEXIS MINA RAMOS  
Representante Legal  
Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero.